

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Comunicado a la Opinión Pública

Bogotá, 18 de enero de 2017. - En relación con las últimas acciones de la Fiscalía General de la Nación, en lo relacionado a la firma Odebrecht, la Agencia Nacional de Infraestructura se permite informar que:

Rechazamos vehementemente el accionar de la firma Odebrecht y la deplorable estrategia que ejecutaron a través del señor Otto Nicolás Bula para influenciar de forma corrupta las decisiones de la ANI, la cual es hoy de conocimiento público. Estamos sorprendidos e indignados con el accionar de esta firma.

Celebramos la celeridad y los avances de la Fiscalía en esta investigación, con quienes hemos colaborado diligentemente desde el primer momento. Continuaremos colaborando



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

para que se esclarezcan los hechos de los cuales somos víctimas y se identifiquen a todos los involucrados en estos hechos criminales.

Como primera medida, el día de hoy pediremos al tribunal de arbitramento del contrato que declare la nulidad del mismo, dados los actos ilícitos que dieron origen a su adjudicación. La decisión por parte del tribunal implica la terminación del contrato y permite la apertura de una licitación para terminar las obras

Segundo, llevaremos a cabo una auditoría independiente de los presupuestos y del modelo financiero asociado a la adición del tramo Ocaña-Gamarra, con el objetivo de identificar si se dieron irregularidades en el mismo.

En paralelo, estamos adelantando una investigación para determinar los individuos al interior de la ANI que pudieron haber participado en esta trama criminal, con el objetivo de que recaiga en ellos todo el peso de la ley.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co